

21674

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el señor **REMIGIO CARCELEN GOMEZ**, se distinguió por su permanente y esforzado culto al trabajo durante muchos años al servicio de la comunidad vinuesa;

Que es deber del Congreso Nacional, reconocer el sacrificio y tesón de los ciudadanos que previo a su jubilación, aportaron decididamente al progreso y desarrollo del cantón y de la provincia; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al señor **REMIGIO CARCELEN GOMEZ**, por su permanente y larga actividad laboral hasta alcanzar con derecho propio, los beneficios de la jubilación.

Delegar al señor doctor **Simón Ubilla Bustamante**, Diputado de la provincia de Los Ríos, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en el Acto Especial que se lleve a efecto.

ARCHIVO

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil uno.

**JOSE CORDERO ACOSTA
PRESIDENTE (E)**

**ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL**